

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ITALIA Y ESPAÑA

Pacto de amistad

Con referencia al Tratado con Italia el ministro de Estado ha hecho las siguientes declaraciones:

«Dentro del tipo general de los Tratados permanentes de arbitraje, sin cláusulas de excepción, se han dibujado dos tipos de convenio, entre los últimamente suscritos: Tratado de Locarno y Tratado hispanosuizo. El primero encomienda la solución de los posibles conflictos al Consejo de la Sociedad de Naciones y los litigios de carácter judicial al Tribunal permanente de Justicia Internacional de La Haya.

El convenio hispanosuizo establece una Comisión de conciliación, para someter a ella las diferencias de cualquier naturaleza y no resueltas, por vía diplomática, en un plazo prudencial.

En el caso de que fracasara el procedimiento de conciliación, se procurará un arreglo judicial ante el Tribunal permanente de La Haya. Uno y otro procedimiento se reglamentará debidamente.

Este último tipo de Tratado es el que ha inspirado el convenio de arbitraje con Italia y el que habrá de servir de base en las negociaciones con otros países amigos.

La Comisión estará formada por cinco miembros, uno por cada Gobierno, nombrado libremente, y los tres restantes, que serán designados de mutuo acuerdo entre súbditos ajenos a los dos países y que no se hallen domiciliados en ninguno de ellos ni estén a su servicio. El presidente será nombrado por los dos Gobiernos, entre estos tres miembros.

Hay una cláusula de neutralidad, en virtud de la cual si una de las dos partes contratantes se ve atacada, a pesar de su actitud pacífica, la otra se obliga a permanecer neutral.

La sugerencia de esta cláusula, que fué desde luego favorablemente acogida por el Gobierno español, por responder al espíritu de neutralidad y de paz sirve de guía a la política internacional de España y a las relaciones de cordialidad existentes con la nación latina hermana.

El Gobierno ha visto con satisfacción los halagüeños comentarios que el Tratado ha suscitado, en la opinión y en la Prensa italiana y en los órganos de publicidad más autorizados, singularmente en París.

Confía, por otra parte el Gobierno en que de manera igualmente satisfactoria se ultimarán las negociaciones de otros Tratados de arbitraje con naciones amigas, fortaleciendo así los vínculos de amistad y los medios de solución jurídica para resolver toda divergencia internacional en un espíritu de paz y prosperidad.»

ROMA.—En los centros autorizados afirman que el Tratado firmado recientemente entre Italia y España no es un pacto de amistad propiamente dicho, sino más bien un Tratado de arbitraje, que contiene cláusulas de neutralidad.

«El Tratado—agrega—no contiene compromiso recíproco alguno acerca de problemas de política internacional que revistan un interés particular para ambos países.

«Es evidente—añaden de dichos centros—que un Tratado de esta naturaleza confirma la cordialidad de relaciones existentes entre los dos países, predisponiendo a ambos a considerar dichos problemas del mismo modo.

El texto del Tratado será dado a la publicidad cuando, de acuerdo los dos Gobiernos, lo consideren oportuno. También se cree que será registrado en la secretaría de la Sociedad de Naciones.

PARIS.—El corresponsal de «L'Echo de Paris», en Londres, dice que en el ambiente político de Inglaterra se atribuye considerable importancia al acuerdo italoespañol, que en las vísperas de la convocatoria de la Asamblea de Ginebra

está llamado quizá a transformar la situación.

El viaje del Rey D. Alfonso ha reforzado los lazos entre Madrid y Londres, que no ve con malos ojos el acuerdo italoespañol, tanto menos cuanto que desde la entrevista con Chamberlain y Mussolini, en Rapallo, y la consolidación de la deuda italiana, las relaciones entre Italia e Inglaterra son excelentes.

Por otra parte, no se disimula en Londres la importancia que el acuerdo hispanoitaliano pueda tener con respecto a la Sociedad de Naciones.

En su editorial de hoy, el «Matin» dice que no hay, en realidad, motivo para alarmarse de los comentarios que ciertos diarios italianos vienen haciendo a propósito del reciente Tratado de amistad y arbitraje italoespañol, que tiende a presentarle como un desquite de la aproximación francoespañola.

Añade que en España, por lo menos, nadie parece inclinado a enfocar la cuestión desde este punto de vista. Al día siguiente de concertar una alianza con Francia, el Gobierno de Madrid ha juzgado oportuno dar también una garantía de amistad a su otra hermana latina, y, evidentemente, esto es todo.

«Por ahora—termina diciendo—debemos aceptar como buenas las seguridades generales recibidas por la vía diplomática ordinaria y no poner en duda que el Tratado en cuestión encaja perfectamente en el cuadro en que se inspiró el Pacto de Locarno.»

UNA INICIATIVA

El homenaje de los periodistas a D. Torcuato Luca de Tena

Como merecido homenaje al ilustre director de «A B C», una plaza madrileña llevará en lo sucesivo el nombre de don Torcuato Luca de Tena.

Los periodistas españoles quieren asociarse a este simpático acuerdo del Municipio madrileño, y ya han surgido varias iniciativas sobre el modo de efectuarlo.

Se pensó en un principio costear la lápida que dará el nombre a la plaza; pero este homenaje se lo reservan los compañeros, empleados y obreros que trabajan en «A B C» y «Blanco y Negro».

En «La Voz Valenciana», Mariscal de Gante propone que se forme un álbum con la firma de cuantos nos asociemos a este homenaje, y añade:

«Cuantos periodistas deseen asociarse al homenaje enviarán la cuota de dos pesetas y una tarjeta respaldada con unas frases o la firma, a la Asociación de la Prensa local o al periódico decano, donde se carezca de tal organismo, durante todo el mes de agosto y la primera semana de septiembre.»

Cerrada la suscripción, las Asociaciones de la Prensa y periódicos decanos enviarán lo recaudado y las tarjetas a la Asociación de la Prensa de Madrid, la cual se encargará de hacer el álbum.

La entrega de dicho álbum puede hacerse por el ilustre presidente perpetuo de la Asociación de la Prensa de Madrid, señor Francos Rodríguez, el mismo día y en el mismo acto de la inauguración de la lápida de la plaza Luca de Tena.

La Prensa sevillana

SEVILLA.—En la reunión celebrada por la Directiva de la Asociación de la Prensa se acordó asociarse al homenaje rendido por el Ayuntamiento de Madrid a D. Torcuato Luca de Tena dando su nombre a una plaza de la capital de España.

Cumplimentado el acuerdo, el presidente de la entidad periodística ha telegrafado al ilustre director de «A B C» felicitándole por la merecida distinción de que ha sido objeto, y compartiendo, como sevillanos y periodistas, su legítima satisfacción por el acuerdo del Consejo madrileño.

EJERCITO Y ARMADA se adhiere a cuanto se proyecte en honor de D. Torcuato Luca de Tena, honra de la Prensa, enaltecedor de la profesión, que tan alto pone con su labor meritoria el prestigio del periodismo español.

IMPORTANTE PROYECTO AEREO

Nuestros aviadores preparan un vuelo a la Guinea

Cuando aún está latente el recuerdo de las hazañas del «Plus Ultra» y de la «Escuadrilla Elcano», se disponen varios aviadores militares a realizar una nueva Empresa, que en importancia y trascendencia no desmerecerá, seguramente, ante aquéllas.

Proyéctase en la actualidad—dice «La Epoca», un vuelo a nuestras posesiones de Guinea, pero bien entendido que no se trata de efectuar un «aid», sino algo que ha de tener mayor y más positivo alcance. Es un viaje de estudio de aquellas regiones, desconocidas e inexploradas en gran parte, que comprenderá el levantamiento del plano de sus terrenos y servirá de avance al estudio del establecimiento de una línea aérea que acorte la enorme distancia material y espiritual que nos separa de nuestras injustamente olvidadas colonias de Africa.

Es pronto aún para dar a conocer el proyecto, cuyos detalles se ultiman en la actualidad y que no pasará mucho tiempo sin que sean dados a conocer en estas columnas, así como los nombres de los que han de llevarlo a cabo; pero sí podemos adelantar que, para su realización, ha sido fijada una fecha del mes de diciembre, impuesta por las condiciones meteorológicas que, a lo largo de los 7.000 a 8.000 kilómetros que comprende el recorrido, son muy variables, más aún si se tiene en cuenta que los aparatos han de atravesar zonas en que anualmente existen cuatro estaciones: dos lluviosas y dos secas.

Aun así, los aviadores habrán de luchar inevitablemente con una estación de lluvias, pues sólo podrán contar con sequía hasta Dakar; pero más al Sur, y en las cercanías de Fernando Poo (que no hay que olvidar está entre los paralelos de tres y cuatro grados), les será imposible escapar al aguacero. Tampoco podrán eludir las dificultades que les creará la presencia de la espesa y frecuente niebla que reina en aquellos lugares.

El vuelo se efectuará siguiendo en todo momento la costa, y desde el punto de partida (aún no elegido, pero que será Cádiz o Huelva) hasta Fernando Poo, se harán ocho a diez escalas. Ya en Fernando Poo, los aviadores permanecerán veinte o veinticinco días, y se trasladarán en vuelo a Guinea, cuando hayan encontrado algún lugar apropiado para aterrizar y amarar, probablemente la desembocadura de algún río.

Los aparatos que acometerán la empresa son tres hidroplanos «Dornier», pero no con el motor Napier, con que iba equipado el «Plus Ultra», sino con el Rolls Royce-360, que tan magníficos resultados está dando a nuestros aviadores en Africa, y, además, un número aún no determinado de aviones, que está decidido han de ser de fabricación española, probablemente los R-3, que, como es sabido, son netamente españoles, ideados por el comandante Banon, o los sesquiplanos Breguet, del tipo de los que compusieron la Escuadrilla Elcano. Las favorables consecuencias que pueden derivarse de este viaje, iniciando el levantamiento de nuestro decaído espíritu colonial, dan una nota de creciente interés al vuelo que proyectan los aviadores militares, que, seguramente, ha de absorber la atención de gran parte de la opinión española.

UN PROYECTO GRANDIOSO

Los saltos del Duero

Ayer aprobó el Consejo de ministros este grandioso proyecto, que no tardará en ser una utilísima realidad.

El proyecto es de una extraordinaria extensión.

Se declara que con él se atiende a tres objetos primordiales, que es: a la utilización de las aguas para riegos de los pantanos de Guero de la Paz, Pachode y otro cercano, y se confirma el carácter internacional de la vertiente de la meseta por donde se precipitan las aguas del Duero a España.

Se hace la concesión a la Compañía Sociedad Eléctrica Portuguesa, y quedan aceptadas las concesiones a don

Enrique Grosset y D. Horacio Echevarrieta y otra del señor Lituanio.

En el decreto se fija con precisión geográfica el emplazamiento de los lugares donde radican los altos productores de la energía.

Las concesiones se hacen por setenta y cinco años, prorrogables hasta noventa y nueve.

Se determinan las tarifas de consumo de energía eléctrica, según ésta se destine a unos u otros usos. Estas tarifas tendrán una bonificación de un 20 por 100 para los consumidores españoles.

Se da un plazo de seis meses para comenzar las obras, y si en el término de un año no se hubieran comenzado, quedaría denunciada la concesión.

El término de la implantación del plan general será de ocho años.

Se aprueban los proyectos que hay presentados de tres ingenieros españoles.

Para reanudar las negociaciones con Portugal se fijan seis meses. Estas negociaciones van encaminadas a modificar un Convenio de antiguo concertado sobre este asunto con Portugal.

La aviación militar inglesa

LONDRES.—El ministro del Aire ha comunicado una nota oficial diciendo que desde primero de enero al 27 de julio del corriente año, se han registrado 25 accidentes de Aviación militar, que han causado la muerte a 44 personas.

De los 25 accidentes, 19 han sido debidos a errores de juicio; dos, a las condiciones atmosféricas, y uno, a defecto de construcción.

Las causas de los otros accidentes no han podido ser determinadas.

Suboficiales y Sargentos

Antigüedad

Queda rectificada la antigüedad del sargento del regimiento Lanceros de la Reina, 2 de Caballería, D. Ezequiel Huertas Berral; asignándole la de primero de agosto de 1922, en vez de la de primero de mayo del mismo año que tiene asignada; por cumplir en la primera de dichas fechas los seis meses de cabo que deben reunirse para el ascenso a sargento, debiendo reintegrarse por dicho regimiento la diferencia de haberes que haya disfrutado el interesado con anterioridad a la antigüedad que se le asigna, y siendo colocado en su escalafón entre D. Pedro Martín Santana y D. Eduardo García Lorenzo.

Distintivos

Se concede derecho al uso del distintivo de los carros de asalto de Artillería, creado por Real orden de 23 de junio de 1924, a los sargentos de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Emilio Mencías Arias, D. Pedro Romero Mejía y D. Manuel Francia Sánchez.

Curso de automovilistas

Debiendo dar comienzo el curso de automovilistas en la Escuela de Artillería de Segovia, el primero de septiembre próximo, se ha dispuesto se incorporen al mismo 150 clases y soldados, entre los que figuran los sargentos de Artillería D. Cándido Alvarez, del regimiento mixto de Menorca; D. Félix Ortega, del 11 ligero; D. Tomás Hurtado Alfaro, del décimo ligero, y don Lucio Sánchez García, del regimiento de plaza y posición número 1; el de Infantería D. Manuel Pérez Figueroa, del regimiento de América, y el de Intendencia D. Manuel Guisado Durán.

La multa a Romanones

La Sala de vacaciones del Tribunal Supremo ha denegado el recurso, interpuesto por el abogado señor Matos, en representación del conde de Romanones, para que se condone la multa impuesta a este último.

MARRUECOS

Continúa el avance

Después de la ocupación de Xauen

Anoche facilitaron en la Oficina de Información y Censura el comunicado siguiente:

«Zona oriental.—Ayer empezó movimiento columnas «idalas» y fuerzas Majzen para penetrar en Beni Seddat y Senhaya de Serair. Grupo Norte al mando comandante Zaldivar, con el que va el coronel Pozas, de Intervención de Melilla, que dirige acción ambos, llegó sin novedad a poblado Arg, siendo muy bien recibida por jefes y habitantes poblado, que hicieron sumisión en forma de ritual. Grupo Sur, al mando capitán Ostáriz, interventor Targuist, llegó en una sola jornada a la Mehakma de Zerikat, pasando por Taurit Bab de Izougar y Kaduab, y quedando parte de sus fuerzas acampadas en Andarfe, sobre río Bunsar. Se le han presentado el chef Si Mohamed bel Hach Ahamelid y Si Ali Ahamelich. Coronel Pozas llegó esta mañana a Imasimene, siendo bien recibido por habitantes.

Zona Tetuán.—Como resultado llegada nuestras tropas al Ajmá y Xauen, ayer se han presentado y entregado armamento poblados Garusin y otros de fracción Beni Yebala, de cabila Ajmá. Armamento recogido por columna Capaz en Beni Zeyel y Ajmá, y por Intervención, desde el día 4, alcanza 650 fusiles, dos ametralladoras completas, un mortero francés, tres cañones de siete, cuatro de siete con cinco, un cañón de siete incompleto y numerosas municiones de fusil y cañón. En la ciudad Xauen queda columna Capaz, y escalonadas hasta Tetuán las restantes columnas.»

El régimen de capitulaciones

En la Dirección de Marruecos y Colonias dijeron ayer que el día 4 se firmó en Berna la renuncia, por parte de Suiza, del régimen de capitulaciones en la zona española de Marruecos.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Viajeros llegados de Fez confirman que Abd-el-Krim y su hermano siguen presos allí, no permitiéndose que nadie los visite.

Asegúrase que en breve serán deportados; pero se cree que no irán a la isla de la Reunión.

Ha zarpado para la zona occidental el vapor «Peris Valero», conduciendo gran cantidad de sacos terreros y otros materiales de guerra.

Parece confirmarse que serán declaradas monumentos nacionales las islas de Alhucemas y del Peñón de Vélez.

En breve se incoará el oportuno expediente.

El comandante general de Melilla, señor Castro Girón, que se encuentra en Torres de Alcalá, visitará Xauen y Tetuán antes de regresar a Melilla.

Conferenciará con el general Sanjurjo acerca de futuros planes.

Del informe de la Comisión que fué a estudiar los yacimientos de Yebel Aman se deduce que se ha fantaseado mucho acerca de sus riquezas, pues el hierro encontrado es de mala calidad.

El viaje de los ministros de Guerra y Marina

FERROL.—El próximo lunes llegarán a ésta los ministros de Marina y de Guerra.

El programa oficial de la visita es este: Después de la recepción oficial visitarán los cuarteles. En la mañana del martes irán al Arsenal, visitarán el Parque de Artillería de la ría y la base naval. El mismo día por la noche, presenciarán las experiencias de explosión de torpedos a la entrada del puerto y asistirán a la comida oficial en honor del ministro de Marina. El miércoles visitarán el Astillero, el Hospital de Marina, las fortificaciones; el jueves irán a La Coruña; a los viernes, a Pontevedra el sábado; domingo a Orense y el lunes regresarán a Madrid.

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

Del celebrado anoche se facilitó la siguiente nota oficiosa:

Presidencia.—Se resolvieron dos competencias entabladas entre Instrucción pública y Gracia y Justicia, y entre Gobernación y Guerra.

Marina.—Se aprobó un expediente relativo a la construcción por administración de un depósito regulador para el abastecimiento de aguas al arsenal de Cartagena.

Fomento.—Se autorizó la subasta del ferrocarril de Alcoy a Alicante.

Real decreto autorizando la subasta de las obras complementarias del ferrocarril de Huelva a Ayamonte.

Real decreto-ley dictando normas para que la Caja ferroviaria pueda invertir parte de sus fondos en los casos en que las Compañías hayan de realizar adquisiciones de material.

Real decreto-ley de ordenación de los saltos del Duero.

Expediente sobre prolongación de ensanche del dique Levante y muelle de puerto de Alicante.

Expediente sobre subasta de las obras de nuevos muelles en el puerto de Málaga.

Creación de la Junta de obras del puerto de San Esteban de Pavia.

Hacienda.—Se aprobaron algunos expedientes de trámite.

Estado.—Se acordó la ratificación del convenio relativo a circulación de automóviles y tráfico internacional de carreteras.

Quedó aprobado el proyecto de reforma y ampliación de la Academia de Bellas Artes, de Roma.

Algunas palabras, a modo de ampliación, respecto a su proyecto de saltos del Duero, dijo el ministro de Fomento a los periodistas.

Afirmó que Portugal está dispuesta a colaborar en la obra proyectada, sin que por el momento se aproveche de sus beneficios.

Había que contar con Portugal—añadió—, porque en este país se encuentran las cabezeras de los saltos de agua.

DE TEATROS

COMEDIA.—«Currito de la Cruz», la noche del 7 de agosto de 1926

Vamos a hacer una crítica de teatros. Es ésta la segunda vez que alternamos en este menester, y la última grande que no podamos ametrallar con nadie. Los autores son ya cosa grande, y los actores no man querido ser menos.

Lugar de la epopeya, el teatro de la Comedia. Actores de ella, el Cuadro artístico del Círculo Recreativo Ferroviario, que eligió una obra de compañía grande, «Currito de la Cruz», y obtuvo un triunfo rotundo.

Cuando las voluntades se ponen al servicio de una causa, dando de lado a los egoísmos, pasiones y prejuicios que suelen malograrlas, resulta lo que se vio en el teatro del simpático D. Tiro la noche del 7: un director artístico, el señor Palmero, que luego de multiplicar sus actividades las corona encarnando a maravilla el papel del Sr. Carmona. Así se labora por un ideal!

Un director de escena, el Sr. Escuer, a quien «Don Pío» y D. Manuel hubiesen abrazado como a un hijo... «Currito», Una R... (1), en el «Currito». Una R..., Julieta Tejera, que «echó a pelear» su alma de artista con su alma de mujer guapa, muy guapa, «más que nosotros», y las dos triunfaron. Una María Jesús, señora López, que hizo creer al Sr. Ovíes, Romerita, que era un «charrán» de veras, cuando a nosotros consta es un excelente muchacho. Una Manuela, Luisa Conde—la Petit Loreto—, que es una artista. Un Copita y un Gazuza, Sres. Garrido y Morales, admirables; un Marqués, señor Aznar, todo distinción; un público de noche de abono; un Edén de mujeres bonitas, y todos, en conjunto, desde don Tirso hasta el botones del Círculo, con un gran deseo de agradar y de hacer que prospere la obra iniciada para mostrar cómo los ferroviarios saben hacer cosas grandes.

SANABRIA-ALDOMAR

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Guina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMOS AFEMINADOS

Perfumería Parera

Notas militares

La Academia General Militar

ZARAGOZA.—El presidente del Consejo, durante su estancia en ésta, hizo manifestaciones optimistas respecto de la creación de la Academia General Militar, afirmando que las obras de construcción del edificio en que se instalará comenzarán en octubre próximo.

El alcalde ha recibido una carta, en la que le notifica que ha quedado hecha la consignación de la cantidad necesaria para la construcción del nuevo cuartel para el batallón de Alumbado, y el haber pasado a informe de la sección correspondiente el proyecto del nuevo cuartel de Artillería.

Reyería entre carabineros

BARCELONA.—En el puesto de Vallcarca, de las costas de Garraf, riñeron, a causa de antiguos resentimientos, los carabineros Alfonso Ledesma y Salvador Gómez. El primero golpeó al otro con el fusil, causándole una herida en la cabeza y la fractura del hueso derecho.

El agresor se presentó a sus superiores, quedando detenido, a disposición del capitán ayudante de la Comandancia de Barcelona, que instruye las diligencias sumariales. El herido ha ingresado en el hospital Militar.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barriero, número 9.—Teléfono 21-93 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 431

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 430

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, janzetas y ojos de

gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Víalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 paquetes

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - MADRID

FABULA O REALIDAD? EL CURA SANTA CRUZ

Entre los peregrinos llegados a Compostela de todas las provincias españolas y de otros países, con motivo del Año Santo, dan a entender varios peñolíticos, aunque sin asegurarlo concretamente, que se encuentra un personaje tristemente célebre, que fué el más sanguinario cabecilla de la guerra carlista: el famoso cura Santa Cruz.

Hace varios años se dijo que el siniestro personaje, autor de crueldades tan inauditas como el fusilamiento de los carabineros, había muerto en Colombia. Pero la noticia no parece que se confirmará oficialmente.

Cuéntase que el cura Santa Cruz, huido de España, perseguido por sus mismos partidarios, que querían castigar su ansia de sangre, se refugió en Roma y se presentó al Papa Pío IX en demanda de perdón para sus culpas. El Pontífice, privándole del ministerio del sacerdocio, le ordenó su reclusión en un convento para no volver a salir más de él. Y ahora se supone que para cumplir un voto, el famoso cabecilla ha venido desde Roma a Santiago, con el fin de visitar la tumba del apóstol antes de entregar su alma a Dios.

El peregrino llegado a Compostela, según cuenta el periodista gallego Manuel Lustrós Rivas, ha dicho llamarse Hermenegildo Maizagán. Es natural de Vizcaya y tiene de edad más de ochenta años. Ese hombre ha salido de la Ciudad Eterna camino del sepulcro de Santiago cuando los relojes de Roma señalaban el principio del presente Año Santo. Y a pie, comiendo de limosna, envuelto su cuerpo en la estameña del sayal, durmiendo al raso, en posadas humildes cuando el posadero condolido le brindaba albergue, en pajares o en cuadras, anduvo ese hombre la misma ruta que en 1214 hizo San Francisco de Asís. Las nieves y los frios del invierno han aterido su carne en las montañas; el sol duro de Castilla ha taladrado su cráneo con puñales de lumbré en el verano.

Personas que han visto y hablado al peregrino aseguran que este anciano caduco, seco y encorvado, de cabello y barba blancos cual la nieve, es el famoso cura Santa Cruz, consagrado a la penitencia para lograr el perdón de sus terribles pecados. ¿Será realidad o fábula?

DE VIGILANCIA

Nombramientos

Aspirantes de segunda procedentes de la última oposición:

Para Almería.—Don Rogelio Soto Lora, D. Juan López Ramírez, D. Aurelio Luque Chamorro, D. José Buendía Martín, D. Francisco Salinas Muñoz y don Manuel Vilchez Rodríguez.

Para Gijón.—Don Victoriano Espinosa Pérez y D. Juan de Agueda Moreno. Para Oviedo.—Don Valentín Pardo Riveira, D. Salvador del Olmo Echevarría, D. Justino Herráez Díaz y D. Joaquín Moreno Bermúdez.

Para Linares.—Don Enrique Gómez Ortiz, D. Guillermo Valverde Lasarte y don Ramón Cañete Arroyo.

Para Lugo.—Don Juan Saigado Fernández de Villa-Abrille y D. Jesús Calvo Alba.

Para Valladolid.—Don Isaiás San Miguel Torres y D. Domingo Pérez Monje.

Para Ciudad Real.—Don José Sánchez Vicaño.

Para Alcazar.—Don Antonio Fernández Fernández y D. Modesto Justo Bodega López.

Para Huelva.—Don Bartolomé Pons Benassar.

Para Teruel.—Don José Moreno Olmo.

Para Córdoba.—Don Emilio Ballesteros García, D. Juan Alvaro Benavente y don Aniceto Fraile Quintán.

Para Valencia.—Don Luis Teresa Beltrán y D. José Giner Gosálvez.

Para Algeciras.—Don Juan García Casquet.

Para Lumbrales.—Don Miguel Sánchez Peral y D. Francisco Castellanos del Real.

Para Zaragoza.—Don Pascual Coderque Amorós, D. Fabián Rozas Benito y don Carlos Solsona Pérez.

Para Jerez.—Don Adrián Suescun Sánchez y D. Eladio Villalvilla Torres.

Para Vigo.—Don Lucio Manuel Peña Rodríguez.

Para Lorca.—Don Antonio Lozano Campos.

Para Gerona.—Don Manuel Valiente Vicente.

Para Segovia.—Don Cirilo Herranz Bernal.

Para Santiago.—Don Antonio Alonso Cano.

Para Venta de Baños.—Don Andrés Rodríguez López.

Para La Línea.—Don Alejandro Martín Ortega.

Traslados

Inspectores de primera: Don Teodosio Salán Grajal, de Santander a Gijón, y don Jesús Otero González, de Madrid a Oviedo.

Inspector de segunda: D. Emilio Benzo Ramírez, de Madrid a Medina del Campo.

Aspirantes de segunda: Don César Pérez García, de Barcelona a Lorca; don Juan Salgado Fernández de Villa-Abrille, de Lugo a Málaga; D. Wenceslao Malagón Ruiz, de Barcelona a Baracaldo; D. Antonio Benavides Méndez, de Madrid a Valencia, y D. Alfonso Castro Linares, de Barcelona a Linares.

Un Consejo de guerra

Contra dos paisanos

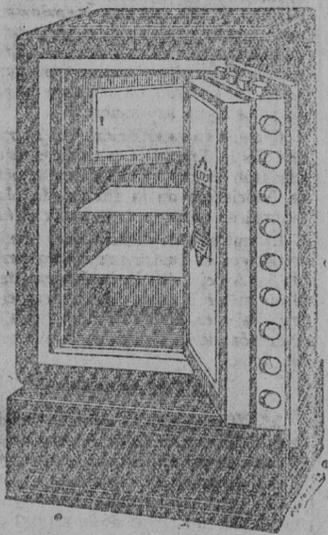
En la Sala de Justicia de Prisiones Militares se constituyó ayer el Consejo de Guerra encargado de ver y fallar la causa contra los paisanos Manuel Rubio Gil y Jesús García Martínez, acusados de los delitos de suplantación de personalidad y uso de nombre supuesto. Presidió el tribunal el teniente coronel señor Velarde.

De juez actuó el teniente coronel Riu-davets, de fiscal, el teniente auditor don Juan Matilla, y de defensor, el letrado señor Vidal.

El representante del Ministerio público, que pedía para el procesado Jesús García Martínez la pena de cuatro meses y dos días de arresto mayor y multa de 250 pesetas y para Miguel Rubio Gil dos meses y un día de arresto y multa de 125 pesetas, retiró la acusación contra el primero y la sostuvo respecto del último.

La causa quedó concluida para sentencia.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA



Depósito general

Rudy Meyer

Preciados, 7 MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitanes.—Don Jesús Molleda, don Juan Clavel, D. Gumersindo Manso, don José Fuentes-Cantillana, D. Miguel López de Roda.

Tenientes.—Don Miguel Ossorio Riva y D. Domingo Auria.

Destinos.—Los capitanes recién promovidos a este empleo, que figuran en la siguiente relación, continuarán prestando sus servicios como profesores en la Academia de Infantería, hasta la terminación de los exámenes:

Don Luis Valero, D. Arcadio Mozo, don Francisco Llinás, D. Martín Calvo y don Federico Mínguez.

Se elimina de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, por haberlo solicitado, al teniente D. Manuel Carreira Fresneda.

Artillería

Se declara de reemplazo por herido en la primera región al teniente D. Isidro Mereiro Lanchas.

Pasa a la reserva el coronel de Artillería D. Julio Serñá Lillo, marqués de la Puebla de Obando.

Ingenieros

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al comandante de Ingenieros don Manuel Mendicuti.

Los jefes y oficiales que se relacionan a continuación, asistirán del 1 al 7 del próximo mes de septiembre, a los exámenes extraordinarios que han de verificarse en la Academia del Cuerpo:

Teniente coronel D. Enrique Rolandi.

Comandante D. Ricardo Ortega.

Capitanes: Don Enrique Vidal Carreiras, D. Pablo Pérez Seoane, D. Antonio Sarmiento, D. José Martínez, D. José Ramírez y D. Miguel Pérez Gil.

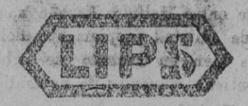
REAL ORDEN DE GUERRA

Baja de un maestro herrador

De acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina se desestima petición de ingreso en el Cuerpo de Inválidos, por no estar comprendido en el artículo segundo del Reglamento de dicho Cuerpo, al herrador de segunda clase, con destino en el regimiento de Infantería de Ceuta D. Román García Pérez, causando baja en el Ejército por fin del presente mes, y señalándole el mencionado Alto Cuerpo el haber pasivo que le corresponda.

Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general Rudy Meyer Preciados, 7 MADRID

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

MADRID



EXPOSICION DE RUEGOS

Auxiliares de Veterinaria

Al redactar estas cuartillas no es mi criterio dar a conocer al ilustre ministro de la Guerra nada que pueda ignorar de los meritorios servicios que presta el sufrido personal de herradores y forjadores del Ejército; pero si hacer, aunque a la ligera, la exposición de parte de sus conocimientos teóricos para sin vacilación poder presentarse éste ante el tribunal examinador cuando aspira a obtener plaza de segunda categoría.

Tiene en primer lugar el aspirante a la citada plaza que presentar la documentación reglamentaria, y, si después de examinada ésta por la Junta económica del Cuerpo donde tenga lugar la vacante, reúne los requisitos mandados en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, artículo 12 del Reglamento de herradores de Artillería del año 84, se le concede tomar parte en las oposiciones.

Teniendo siempre un alto concepto del cumplimiento del deber el brillante Cuerpo de Veterinaria militar, hay que consignar en justicia la rectitud empleada en los exámenes de los aspirantes a dichas plazas por los profesores veterinarios del Ejército, basada ésta en premiar los méritos demostrados por el examinado y al mismo tiempo con la misma equidad que personal inepto se mezcle en sus fieles ayudantes, que, con nefando proceder muchas veces destruyen su científica labor.

Empecemos a hacer la descripción de su examen teórico por el pie del caballo, que en Anatomía comparada es la parte inferior del miembro pelviano, comprendiendo, por consiguiente, el tarso y el dedo, es decir, los metatarsos y las falanges, pues desde el punto de vista clínico es solamente la parte del miembro anterior o posterior protegida por la envoltura córnea, y el funcionamiento de ésta es precisamente la que el opositor tiene que conocer al detalle para llegar a su misión en el arte del herrado, y de la que en primer lugar nos vamos a ocupar.

Dividida ésta en tapa, palma y ranilla y formada por una materia más o menos elástica dura y consistente o flexible y blanda, que se reblandece bajo la influencia del agua por su higroscópica propiedad y se endurece al desecarse, datos de sumo interés que el experto artista ha de tener en cuenta para la aplicación del herrado a frío o a fuego. A continuación ha de tener un extenso conocimiento de la regeneración de la tapa o ranilla por los rodetes para eludir o disminuir para efectuar el rebote del casco, y del papel desempeñado por el tejido feloso sobre la palma y ranilla cuando sus profesores consideran necesario algún despalme parcial o total en casos de clavos alladizos, periostitis del tejido, así como el funcionamiento de la ranilla, que, por su marcada elasticidad y su apoyo sobre el suelo o sobre la herradura en estación o en marcha, tiene por efecto aliviar la tapa, la palma y las partes subyacentes.

Sin un amplio estudio del aparato de amortiguación (tertiótipos de los tendones del pie), del cojinete elástico (o almohadilla plantar) y del papel que desempeñan los tendones exterior anterior de

las falanges, flexor profundo o perforante, que al nivel de éstas se le denomina aponeurosis plantar, y del conocimiento de la riqueza de arterias, venas y nervios que se encuentran envueltos en la membrana queratogénica y de la exacta situación de las falanges y el pequeño sesamoideo, el futuro auxiliar de Veterinaria no puede hacer su ingreso al actual Cuerpo de herradores y forjadores para ser un eficaz ayudante de los profesores veterinarios, y, debido a ello, es la rectitud que anteriormente cito en los exámenes de los aspirantes a las citadas plazas.

Sin el mismo se encuentra totalmente incapacitado de apreciar con alguna exactitud el origen de numerosos casos de coños, cuartos, gabarros, etc., y de hacer con conocimiento de causa el herrado apropiado de los mismos para corregirlos y de muchos como el palmitioso, encartillada, el infosado y otros.

Con mayor amplitud podía detallar los conocimientos anatómicos y fisiológicos que ha de poseer el titado personal para su ingreso, así como los mismos en Patología y Cirugía necesarios en el pie de los semovientes, puesta esta última en práctica con mucha frecuencia por los numerosos incidentes de los mismos; pero, hechas estas cuartillas a la ligera, y no para detallar en todos sus puntos su extenso programa de ingreso, seguiré en las próximas tratando otros temas no menos importantes que el futuro auxiliar de Veterinaria se le exige en sus exámenes, y que, acoplados éstos a su perfeccionado arte, obra con precisión, desenvoltura y completo conocimiento de sus actos profesionales.

Nada de lo expuesto puede ignorar el excelentísimo señor ministro de la Guerra, y, por lo mismo, este culto personal espera que con su recto proceder y acertado mando acogerá la ansiada aspiración de estos humildes, organizando el Cuerpo auxiliar de Veterinaria (que en nada gravaría el presupuesto venidero), aboliendo la denominación de contratados, que tan poca armonía guarda con sus conocimientos teóricos y profesionales y con su elevado espíritu militar numerosas veces demostrado en operaciones de campaña.

Miguel MONTAVEZ

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Málaga, devolviendo propuesta de pensión de Cruz de San Hermenegildo a favor del capitán D. Antonio Pastor a fin de que se llenen unos requisitos.

Al capitán general de la segunda región, participándole haber sido eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Baltasar Montaner.

Al ministro de la Guerra, cursando instancia del teniente de Infantería don Rafael Sánchez, que solicita mejora de antigüedad en la escala de aspirantes a ingreso en este Cuerpo.

Al mismo, cursando instancia del carabiniere Joaquín Rueda solicitando la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

LA CORRESPONDENCIA Y CIRCULARES DEBEREN DIRIGIRSE AL CORRIENTE DE EJERCITO Y ARMADA

Libros nuevos

«La flor maravillosa de Woxindom», por el padre José Spillmann. Editado por la Casa Herder y Compañía, de Friburgo de Brisgovia (Alemania)

La colección de «Las buenas novelas» que edita la Casa Herder y Compañía, de Friburgo de Brisgovia, acaba de enriquecerse con la edición de esta primorosa novela, en la que no se sabe qué admirar más, si el interés que despierta la evocación de una época histórica de un reinado de Inglaterra, por demás curioso y digno de estudio o las bellezas que realzará la insita narración.

En tiempos de Isabel de Inglaterra fueron perseguidos los católicos de manera tan cruel como en Roma en tiempos de Nerón y Diocleciano. Para ellos no hubo ley ni justicia, ni menos piedad. Hacíanlos morir en los más horrendos suplicios y sufrían las más encarnizadas persecuciones. En tiempos de Isabel, se les arruinaba, además, con considerables multas, por no asistir a los servicios de la Iglesia anglicana, y María Estuardo pagaba con perpetua prisión su fervor por el Catolicismo y los celos que su gracia y hermosura inspiraban a aquella reina vanidosa rival.

Natural era que contra tan terrible tiranía se alzaran de tiempo en tiempo los hombres de corazón, sin miedo a las sanguinarias represalias. Precisamente «La maravillosa flor de Woxindom» es el relato histórico de una de esas tentativas, la conspiración de Bábington, encaminada a salvar a la Reina de Escocia y a facilitar los medios de evasión de Inglaterra por los soldados de Felipe II.

Tal es el fondo que ha servido al padre Spillmann para escribir libro tan interesante, en el que las intrigas más atroces se mezclan con los actos más sublimes de casto y cristiano amor.

La narración es de carácter anecdótico, pues los hechos citados son de una irrecusable autenticidad, y sólo interviene la fantasía en el colorido y disposición de las escenas, para presentar la verdad con mayor brillo y mantener el interés del lector.

El padre Spillmann, personalidad ya acreditada en estos menesteres literarios, acertó a componer este cuadro histórico, de una belleza insuperable, añadiendo a sus propios encantos los de su privilegiada imaginación.

«La flor maravillosa de Woxindom» está editada con el lujo, elegancia y acierto, que distingue a la Casa Herder y Compañía.

El volumen, que consta de 528 páginas y lleva doce ilustraciones, se vende, en su cuarta edición, al precio de 3,20 marcos en rústica y 4,30 marcos lujosamente encuadernada. La traducción ha sido realizada con el mayor esmero y fidelidad y en condiciones tipográficas inmejorables.

Circulares de Guerra

El tiempo de servicio en filas

En vista del considerable número de instancias recibidas en el ministerio, de individuos que por diferentes causas no han podido acogerse dentro del plazo reglamentario a los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, solicitando se conceda una prórroga para poderlo verificar, y considerando muy atendibles las razones expuestas por los interesados, se resuelve se conceda un



Es un brillo sin igual... el que el Kaol da al meli... Productos Químicos S.A. - Hispania - URZYSKI S.A. - Barcelona

plazo, que terminará el día 15 de septiembre próximo, para que puedan ingresar en las Delegaciones de Hacienda el importe del primer plazo de la cuota militar los individuos pertenecientes al reemplazo del año actual y agregados al mismo; autorizándose asimismo para ingresar el segundo y tercer plazo de dicha cuota hasta la fecha indicada, a los de reemplazos anteriores que no lo hubieran verificado en la fecha marcada en los reglamentos de reclutamiento.

Carreras de caballos

Se autoriza la concurrencia de jinetes y oficiales a las carreras de caballos que han de celebrarse en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), durante los días 29 y 31 del mes actual.

Concursos

Se anuncia concurso para proveer una vacante de capitán de Caballería que existe en el Depósito de Rejería y Doma de la séptima zona Pecuaria. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días.

ESPECTACULOS

NOVEDADES.—A las siete y tres cuartos, Los tres pelos del diablo. A las diez y tres cuartos, A morir los caballeros. A las doce, El príncipe sin par.

FUENCARRAL.—A las diez y media, El padrón municipal y fin de fiesta por Carmelita Sevilla y Blanquita Suárez.

EL CISNE.—A las siete, La fiesta de San Antón y Juanilla, la Perchelera. A las diez y tres cuartos, La revoltosa y Bohemios.

PARDIÑAS.—A las seis y tres cuartos, La linda tapada. A las diez y tres cuartos, Doña Francisquita.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste

San Osofró, 6.—Madrid

Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yachts Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Supera al ruino. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltos Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiantes Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panalinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos, Argentoia (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4. BILBAO

LA SOLEDAD-FUNERARIA DESENGANO 10 TELF. 21416

Vestuarios para el Ejército y la Armada. Andrés Romanillos. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID. Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA. MILITARES. Si interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra vendemos MUEBLES de... GRASES. ATORCHA, 19 duplicado.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Las reformas sociales y la reforma social

(Continuación)

Los poderes públicos han de obtener sus recursos, o del impuesto, o de los monopolios fiscales, o de las industrias que explotan en régimen de economía privada (constituyan, o no, monopolio). Los recursos obtenidos de estos dos últimos orígenes, es decir, el exceso de los ingresos sobre los gastos, afecta a los diferentes ciudadanos en cuanto son usuarios de los servicios respectivos o consumidores de los productos que la industria pública elabora; en general, pues, no permiten fácilmente discriminaciones relacionadas con la situación económica del consumidor (1). Desde el punto de vista de mi tesis, interesa, pues, examinar la influencia del impuesto.

O existe un sistema tributario efectivamente progresivo, o no. Y, si existe, el aumento de gastos que engendra la política de intensificación de la vivienda barata, o se cubre mediante la aplicación de ese sistema ya existente, o determina en él modificaciones.

a) Si existe en el país un sistema tributario realmente progresivo, es decir, si es progresivo el gravamen total resultante de todos los impuestos—no el de miembros particulares de imposición que pueden servir para lograr una tributación total proporcional—y al desarrollar un plan de intensificación de las casas baratas se mantiene el mismo régimen impositivo (lo que implica también que no se modifique el régimen de explotación de los monopolios ni de las industrias públicas), habrá transferencia de bienes de los más hacendados a los menos pudientes, en la medida en que contribuyan a la construcción o al estímulo de las casas baratas los recursos obtenidos, mediante el impuesto, de todos los contribuyentes de condición económica superior a la exigida para la adquisición o el alquiler de aquéllas. En este caso, podrá resultar, en parte, inequitativa la transferencia; pero la habrá.

Supóngase que en un país en que no haya más tributación que un impuesto progresivo sobre la renta personal total, éste sólo tiene tres grados (correspondientes a las clases económicamente baja, media y alta) a los cuales se ha señalado, como unidad de imposición, los tipos r , r' y r'' (expresado a tanto por uno), y que en cada presupuesto, para atender al conjunto de gastos, se fija el múltiplo m de la unidad de imposición que se habrá de percibir. Siendo a , a' y a'' el número de contribuyentes de cada clase, y R , R' y R'' el conjunto de sus rentas, se tendrá:

Número de contribuyentes.	Rentas imponibles.	Cuota de imposición.	Producto del impuesto.
a	R	$m r$	$m r R$
a'	R'	$m r'$	$m r' R'$
a''	R''	$m r''$	$m r'' R''$

(1) Es sabido que cualquier industria estatizada o municipalizada, lo mismo una red de ferrocarriles que una tahona municipal, puede ser explotada: o con «criterio industrial», tendiendo a obtener el mayor beneficio posible; o como «servicio público», cediendo los productos al coste; o con «criterio sociopolítico», desgravando los consumos de calidad modesta, a trueque de recargar los de calidad elevada. Pero es sumamente difícil, en este último caso, hacer llegar la disminución precisamente a aquéllos, y sólo a aquéllos, en cuyo beneficio se establece. ¿Cómo evitar, por ejemplo, que, rebajada por debajo del costo la tarifa de tercera clase en un ferrocarril, viajen en esta clase personas que muy holgadamente podrían pagar billetes superiores?

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas.	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsiera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Ímgen surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de las mismas.

Anunciarse en "Ejército y Armada"

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBERI, NUM. 8

APARTADO NUM. 436-MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.
 Cuerpo empleo
 Pueblo provincia
 Desea suscribirse a este periódico a partir de
 (Meses y años)

Con el total,

$$m r R + m r' R' + m r'' R''$$

se cubren todos los gastos (1).

Si para hacer frente al gasto que determina una política de intensificación de la vivienda barata (mediante garantía de interés), que beneficia a los contribuyentes de la primera categoría, es preciso elevar la cuota tributaria en una unidad de imposición, el producto será:

Número de contribuyentes	Rentas imponibles	Cuotas de imposición	Producto del impuesto
a	R	$(m+1)r$	$(m+1)rR = m r R + r R$
a'	R'	$(m+1)r'$	$(m+1)r'R' = m r' R' + r' R'$
a''	R''	$(m+1)r''$	$(m+1)r''R'' = m r'' R'' + r'' R''$

y el producto total:

$$(m+1)rR + (m+1)r'R' + (m+1)r''R''$$

superior en

$$rR + r'R' + r''R''$$

al anteriormente obtenido.

Resultará, pues, que para beneficiar con casa barata a un número b de contribuyentes de la primera categoría, habrán de pagar mayor impuesto todos, incluso los que se hallan en la misma situación económica que los favorecidos, y aun estos mismos. La cuota de estos últimos será $\frac{bR}{a}$ (suponiéndola igual a un múltiplo de la renta media del grupo). El beneficio real de los favorecidos será, por tanto, la diferencia entre lo que represente la baja de alquiler de la vivienda y el importe del recargo tributario; es decir, que representando el nuevo alquiler por una fracción $\frac{f}{g}$ de la renta de cada titular, y el alquiler antiguo por una fracción mayor, $\frac{f+d}{g}$ se tendrá, como expresión de la diferencia,

$$\left(\frac{f+d}{g} - \frac{f}{g}\right) \frac{bR}{a} - \frac{b r R}{a} = \frac{d}{g} \cdot \frac{bR}{a} - \frac{r b R}{a} = \left(\frac{d}{g} - r\right) \frac{bR}{a}$$

o sea la diferencia entre la cantidad ahorrada por alquiler y el recargo tributario.

El importe de la transferencia de bienes de los contribuyentes, $a - b$, a' y a'' a los b contribuyentes de la primera categoría favorecidos, será:

$$rR \left(i - \frac{b}{a}\right) + r'R' + r''R''$$

La solución será inequitativa—absolutamente inequitativa—, mientras las restantes $a - b$ contribuyentes de la categoría primera no se hallen, respecto a vivienda, en las mismas condiciones que los b propietarios favorecidos, y la inequidad durará más o menos tiempo, según el que se tarde en extender a todos el beneficio; entónces la transferencia estará representada por $r'R' + r''R''$. Esta solución límite podrá ser relativamente inequitativa, porque en la categoría de contribuyentes a' podrá haber—y habrá seguramente—varios cuya renta se aproxime mucho en cuantía a la renta señalada como máxima para disfrutar del beneficio de la casa barata.

Estos resultados se atenuarán o se intensificarán según el procedimiento empleado para cubrir el gasto de subvención a la vivienda barata. Se atenuarán, es decir, la transferencia será mayor, si los recargos tributarios exigidos por esa política sólo afectan a las clases a' y a'' , y más aún si sólo afectan a la a'' . Pero se intensificarán si, por introducirse impuestos no progresivos para cubrir el gasto, se aumenta la tributación de la clase a ; en este caso, disminuirá la transferencia, y podrá llegar a ser nula.

Pero lo mismo en unos que en otros podrá haber aumento de la riqueza social, y aun de la riqueza individual. En cuanto al aumento de la imposición no signifique transferencia de bienes, podrá significar aumento de trabajo para los afectados por la tributación, y entonces equivaldrá a una corvea, a una prestación personal impuesta indirectamente, o sea resultante del efecto del mayor tributo.

(Continuará.)

(1) El caso propuesto no es irreal. Ciertamente, no hay ningún país en que exista, como única fuente de ingresos del Estado, un impuesto sobre la renta; pero se puede admitir, porque en nada afecta a la argumentación, que del conjunto de los diferentes impuestos, monopolios e industrias públicas resulte la tributación progresiva que se supone en el texto.

Paz a los pájaros

I
 Bien entrada la mañana llegó Faustino a la escuela, más colorado que un pavo y con polvo hasta en las cejas. Con el semblante risueño, saludó desde la puerta y fuése a ocupar su sitio con la mirada altanera.

Apenas se hubo sentado les dijo a los de su mesa: «Sois unos simples paguatos, y no valéis lo que emendan en eso de coger pájaros en el «tejaos» de la iglesia, y si creéis que os engañó aquí os traigo una prueba.»

Y sacó un pardo gorrion atado con una cuerda que guardaba medio muerto dentro de la faltriquera. (Aquí del refrán gitano, que dice: «Pájaro seas...»)

Un Judas (siempre los hay) amargado de tristeza del bien ajeno, llegó, chismosillo, hasta mi mesa, diciendo:

«Señor maestro: el niño López Carreras, sin hacer caso de usted, que tanto nos aconseja que respetemos las plantas, pájaros, flores, etcétera», ha cogido vivo un pájaro y aquí lo tiene, en la escuela».

Mandé llamar a Faustino, que, inclinada la cabeza y con los ojos llorosos, me entregó su amada presa. Risueños sus compañeros, con expectación esperan cómo resuelvo el asunto que tanto les interesa.

Dígoles: «Amables niños: ¿Qué ocasión se nos presenta de demostrar sentimientos de compasión o fiereza! Este gorrioncito, padre, tal vez sus hijitos tenga, y en su nido morirán si alimento no les lleva.

¿Qué hacemos? Para yo obrar os presento este dilema: ¿Se lo devuelvo a Faustino o al pájaro damos suelta? —Suéltelo, señor maestro (todos a una vez contestan); si a Faustino se lo da, próxima muerte le espera.

Y otra voz dijo: «Este niño, durante la primavera, con un tirador de goma hace alarde de destreza, y mata los pájarillos que por los árboles vuelan. Y por volación un día al pájaro le di suelta, que salió de entre mis manos, volando como una lechuga, a gozar del privilegio que le dió Naturaleza.

II
 Faustino salió muy triste e inclinada la cabeza, y con los ojos llorosos, que reflejaban su pena.

Pesó un día y otro día, y hasta semanas enteras; y Faustino, ¡qué insensato!, no ha vuelto a pisar la escuela.

Leandro GOMEZ
 Maestro nacional

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

